INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
DEL 01 al 30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº 087 DE 2025

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE HACIENDA PARA APOYAR EN EL PROCESO DE REGISTRO PRESUPUESTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA GESTIÓN FISCAL Y FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

PLAZO: 8 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE INICIO: 21 DE ENERO DE 2025

CONTRATISTA: LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA

SUPERVISOR: MARLENY BASTIDAS BASTIDAS

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Apoyar el ingreso en la plataforma SIA OBSERVA, de la Auditoría General de la Republica, el presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2025, del Departamento del Huila el cual fue aprobado mediante decreto 578 del 2024

2. Apoyar en la actualización de la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica referente a la cascada de recursos

3. Apoyar oportunamente con la creación de estructuras presupuestales en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica y de los diferentes actos administrativos que modificaron el presupuesto, los cuales serán reportados dentro de los plazos y normativa vigente por el ente de control.

4. Brindar apoyo en la preparación, elaboración y consolidación de los diferentes informes que se deben presentar a los organismos de control, relacionados con la información contractual y presupuestal registrada en el SIA OBSERVA

5. Apoyar la elaboración, verificación, consolidación y entrega de los informes de la CADENA PRESUPUESTAL el cual es rendido a la Contraloría general de la Republica bajo la plataforma APPUI

6. Brindar apoyo en la elaboración de las resoluciones, de los proyectos de acuerdo que se aprueban en el CONDFIS

7. Apoyar al CONDFIS en la logística y organización de las reuniones, así como también el levantamiento y elaboración de las actas cada vez que sea requerido por la Secretaria de Hacienda

8. Las demás que le asigne la Secretaria de Hacienda o a quien este delegue, que se desprenda de la naturaleza del contrato relacionadas con el perfil, idoneidad y experiencia del contratista

9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

10. Organizar y mantener el archivo de los documentos que se generan producto de la ejecución de las obligaciones contractuales.

11. Presentar al supervisor informes mensuales, y un informe final consolidado, sobre la ejecución del contrato.

12. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

13. Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.

14. El contratista se obliga a cargar en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas durante el periodo y presentados ante el supervisor junto con los documentos que lo soportan, dentro de los cinco (05) días siguientes al periodo cumplido.

15. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

17. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

18. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe

presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.qov.co/web/eva/.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

1. Apoyar el ingreso en la plataforma SIA OBSERVA, de la Auditoría General de la Republica, el presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2025, del Departamento del Huila el cual fue aprobado mediante decreto 578 del 2024

Se incorpora el Decreto 578 del 2024 de liquidación del presupuesto para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 a la plataforma del Sia Observa. Porcentaje de cumplimiento 100%

2. Apoyar en la actualización de la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica referente a la cascada de recursos

Esta actividad Se apoyó con los soportes para el cumplimiento del informe, se incorporaron los soportes de los meses de Noviembre los siguientes actos administrativos: Resolución 222 Asamblea Departamental, Resolución 224 Despacho del Gobernador, Resolución 531 Secretaria de Hacienda, Resolución 8932 Secretaria de Educación, Ordenanza 33, Resolución 13, 14 y 15 Secretaria de Vías, Resolución 11 Departamento Administrativo de Planeación, Resolución 2865 y 3021, Secretaria de Salud, Decreto 461 Fondo Educativo. Porcentaje de cumplimiento 100%

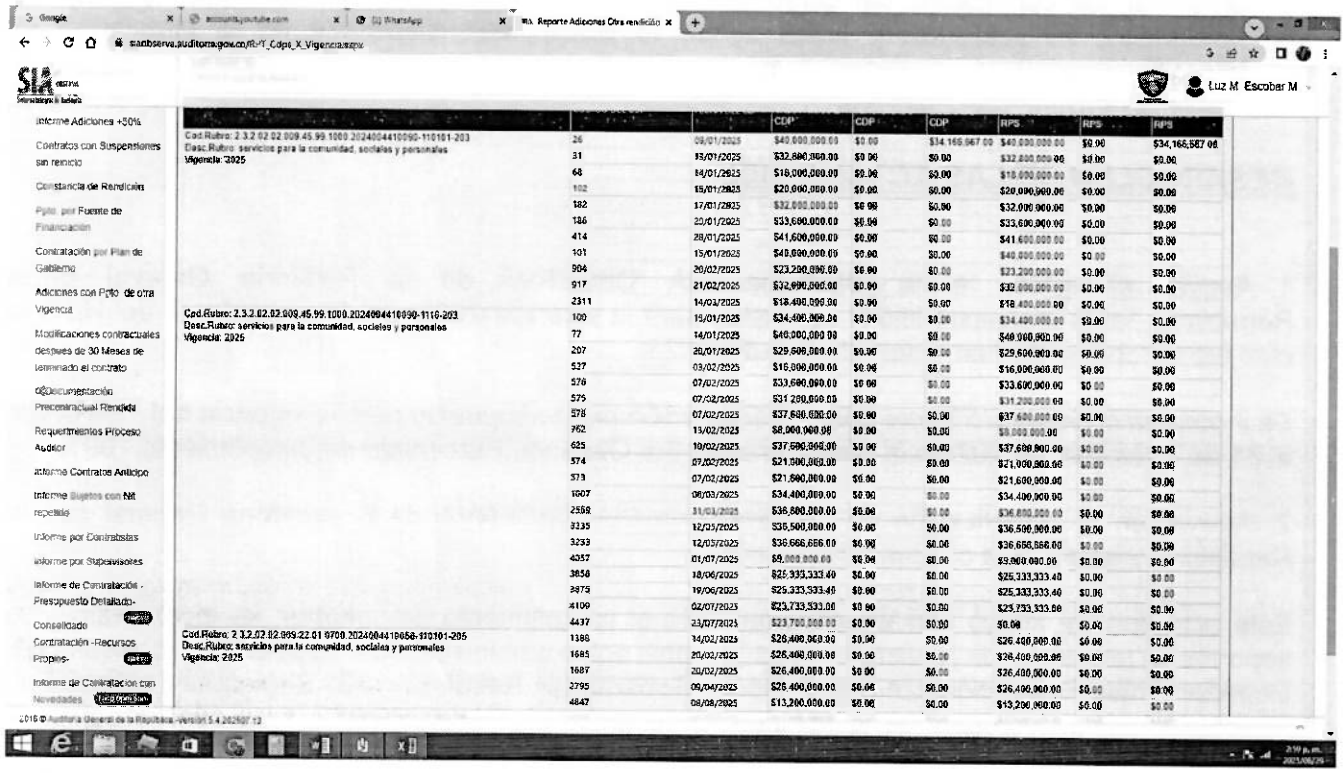
3. Apoyar oportunamente con la creación de estructuras presupuestales en la plataforma SIA OBSERVA de la Auditoria General de la Republica y de los diferentes actos administrativos que modificaron el presupuesto, los cuales serán reportados dentro de los plazos y normativa vigente por el ente de control

Para dar cumplimiento a esta actividad se subieron a la plataforma del sia observa los siguientes actos administrativos Resolución 222 Asamblea Departamental, Resolución 224 Despacho del Gobernador, Resolución 531 Secretaria de Hacienda, Resolución 8932 Secretaria de Educación, Ordenanza 33, Resolución 13, 14 y 15 Secretaria de Vías, Resolución 11 Departamento Administrativo de Planeación, Resolución 2865 y 3021, Secretaria de Salud, Decreto 461 Fondo Educativo. Porcentaje de cumplimiento 100%

4. Brindar apoyo en la preparación, elaboración y consolidación de los diferentes informes que se deben presentar a los organismos de control, relacionados con la información contractual y presupuestal registrada en el SIA OBSERVA

La Contratista subió a la plataforma del SIA OBSERVA los CDPS solicitados por las Secretarias

Asamblea Departamental, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Educación, Secretaria de Desarrollo Económico, Secretaria de Agricultura, Secretaria de Cultura, Secretaria de Vías, Secretaria General, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaria de la Mujer, Secretaria de Salud, Fondo Educativo

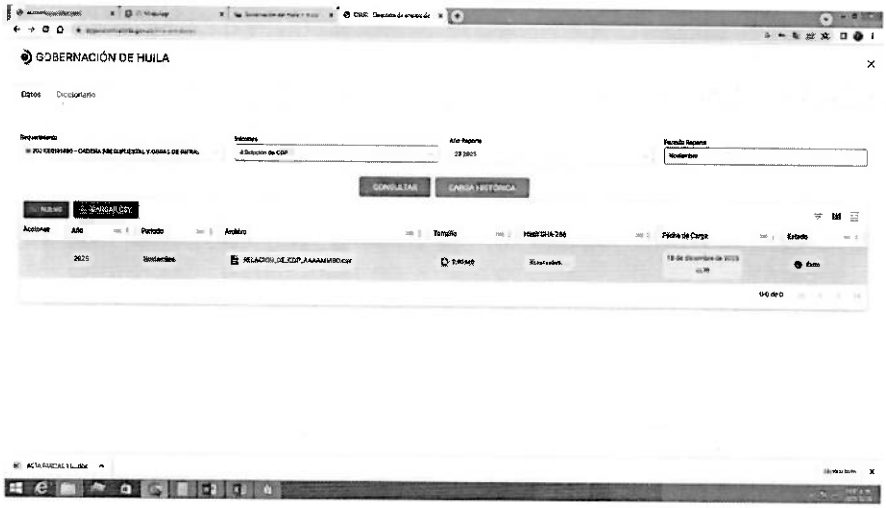


Porcentaje de cumplimiento 100%

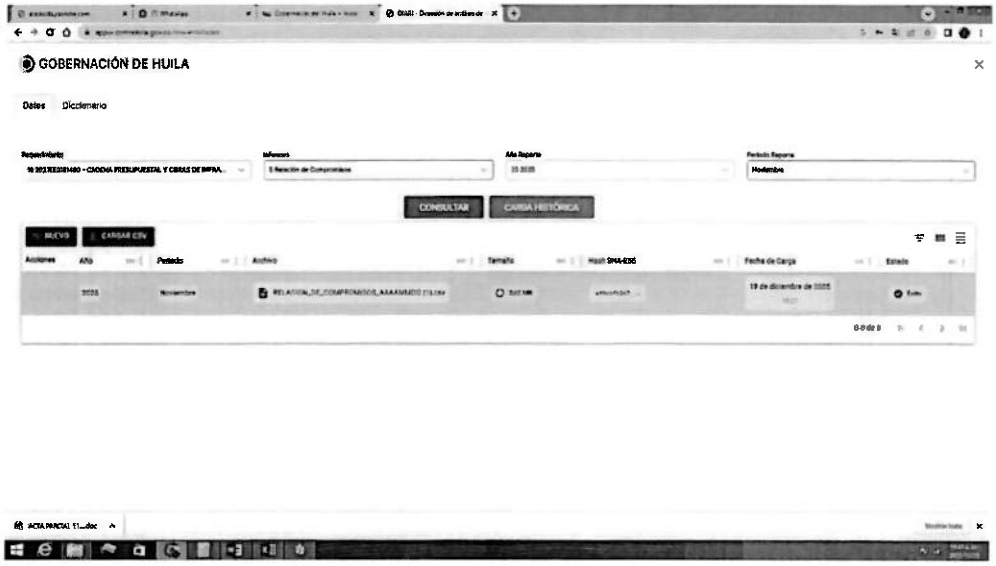
5. Apoyar la elaboración, verificación, consolidación y entrega de los informes de la CADENA PRESUPUESTAL el cual es rendido a la Contraloría general de la Republica bajo la plataforma APPUI

La Contratista subió a la plataforma del APPUI de la Contraloría General la cadena presupuestal (CDP, RP, OBLIGACIONES Y PAGOS) de la vigencia del 1 de enero al 30 de Noviembre de 2025. Porcentaje de cumplimiento 100%

CDPS del 1 al 30 de Noviembre



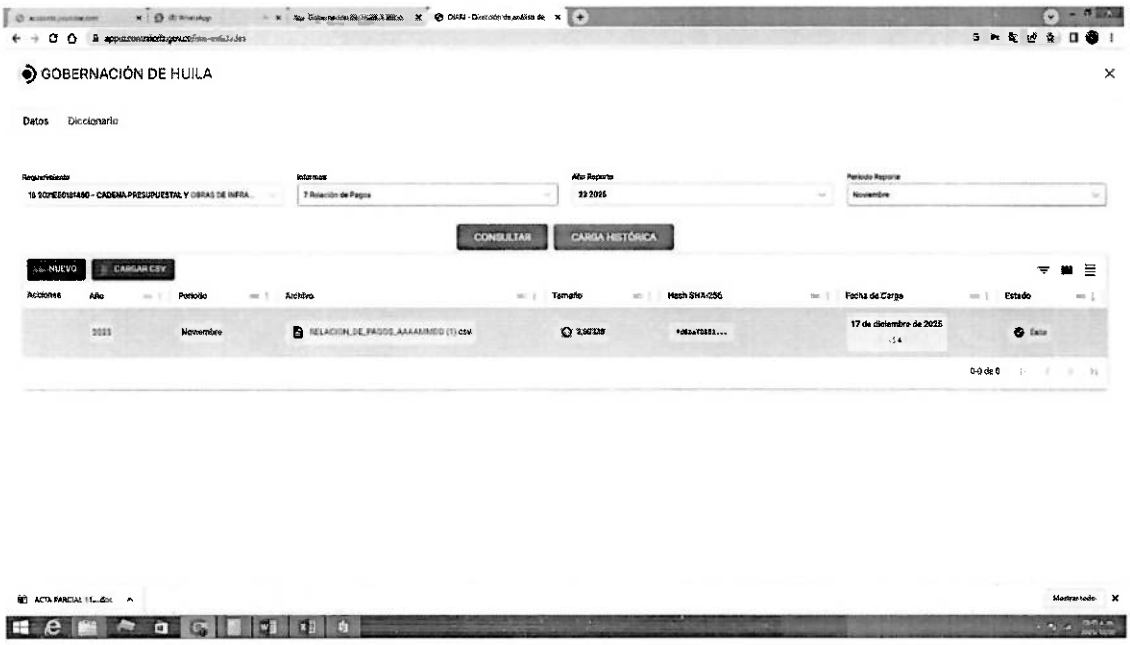
RPS del 1 al 30 de Noviembre



OBLIGACIONES del 1 al 30 de Noviembre



PAGOS



Porcentaje de cumplimiento 100%

6. Brindar apoyo en la elaboración de las resoluciones, de los proyectos de acuerdo que se aprueban en el CONDFIS

   Para este periodo no realice resoluciones

   Resoluciones que están en proceso de firmas. Porcentaje de cumplimiento 100%

7. Apoyar al CONDFIS en la logística y organización de las reuniones, así como también el levantamiento y elaboración de las actas cada vez que sea requerido por la Secretaria de Hacienda

   Se hizo seguimiento al proceso de firmas de las actas 020, 021, 022 del mes de agosto y 023 y 024 del mes de Septiembre de 2025. Porcentaje de cumplimiento 100%

8. Las demás que le asigne la Secretaria de Hacienda o a quien este delegue, que se desprenda de la naturaleza del contrato relacionadas con el perfil, idoneidad y experiencia del contratista

   Se han atendido funcionarios de las diferentes secretarias para capacitarlos en la rendición de contratos y en la liberación de recursos dentro de los rubros presupuestales en la plataforma del SIA OBSERVA, se asistió al comité de la Mesa Tecnica de la MIIAFF el día 4 de Diciembre. Porcentaje de cumplimiento 100%

9. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

   Esta actividad no se realizó en este periodo, pero la contratista estuvo pendiente y disponible. Porcentaje de cumplimiento 100%

10. Organizar y mantener el archivo de los documentos que se generan producto de la ejecución de las obligaciones contractuales.

    Todos los documentos enviados y recibidos se encuentran escaneados y reposan en el computador de la Gobernación. Porcentaje de cumplimiento 100%

11. Presentar al supervisor informes mensuales, y un informe final consolidado, sobre la ejecución del contrato.

    La Contratista ha presentado el informe del presente periodo al supervisor para su respectiva revisión y firma. Porcentaje de cumplimiento 100%

12. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar.

    Se ha cumplido con el pago mensual de los aportes a salud y pensión. Planilla presentada del mes de Noviembre No. 9496726051 Porcentaje de cumplimiento 100%

13. Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida.

    Se ha cumplido con la actualización de la hoja de vida en el SIGEP. Porcentaje de cumplimiento 100%

14. El contratista se obliga a cargar en el Rol de Proveedor en la Plataforma del Secop II los informes mensuales de las actividades ejecutadas durante el periodo y presentados ante el supervisor junto con los documentos que lo soportan, dentro de los cinco (05) días siguientes al periodo cumplido.

    Se han subido los informes a la plataforma del Secop encontrándose al día. Porcentaje de cumplimiento 100%

15. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera,

comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan. Total confidencialidad. Porcentaje de cumplimiento 100%

16. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. Del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad.

    Se entrega un CD, con los archivos de backup de actos administrativos reportados, resoluciones y actas entregadas. Porcentaje de cumplimiento 100%

17. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.qov.co/web/eva/.

    Curso Virtual realizados. Porcentaje de cumplimiento 100%

Atentamente,

LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA
C.C. No. 55.152.203 de Neiva

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2025-12	2028730667	9496726051	I	2026/01/05	2025/12/22	NEQUI	0	$476,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$262,400	$0	$0	$262,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$262,400	$0	$0	$262,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,600	$0	$0	$8,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,600	$0	$0	$8,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$205,000	$0	$0	$205,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$205,000	$0	$0	$205,000
TOTAL				1	$476,000	$0	$0	$476,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55152203		ESCOBAR MALPICA LUZ MIRIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	k 9 1 g 27	NEIVA-HUILA	5555555	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	lnp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$8,600		$0	$0		$476,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$8,600		$0	$0		$476,000
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (1 Afiliados)																							$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$8,600		$0	$0		$476,000
1	CC	55152203	ESCOBAR LUZ								X										23020 1	30	$1,640,000	$262,400	EPS037	30	$1,640,000	$205,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,640,000	0.522%	$8,600	0	$0	$0	No	$476,000
Total		**Afiliados(1)**																					$1,640,000	$262,400			$1,640,000	$205,000			$0	$0			$1,640,000		$8,600		$0	$0		$476,000

IMPRESO: 2025/12/20 - 11:53 AM

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4

INFORME DE ÓRDENES DE PAGO

LUZM•2512201152
ordenpago1•SIFAC•Presupuesto

Empresa: (1) 800,103,913-4 - GOBERNACION DEL HUILA

Vigencia: 2,025

Nro. Orden Pago:	15,759	Compromiso:	5,359	Estado:	Procesada
Beneficiario:	**55,152,203-0 - ESCOBAR MALPICA, LUZ MIRIAN**				
Descripción:	Pago Segun Acta Parcial No. 11, Periodo del 01/11/2025 al 30/11/2025. Adicional No1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 87 de 2025, Cuyo Objeto es ; Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Hacienda para Apoyar en el Proceso de Registro Presupuestal para el Fortalecimiento de la Administración Pública en la Gestión Fiscal y Financiera del Departamento del Huila.				
Fecha Ingreso:	2025/12/01	Ingreso a Tesorería:	2025/12/02 08:31		
Valor:	$4,100,000.00	Neto a Pagar:	$4,100,000.00		
Neto en Letras:	Cuatro Millones Cien Mil Pesos con Cero Centavos = * = * = *

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN- MIPG	Código: SGN-C042-F04
Fecha Aprobación: 4 de agosto de 2021	PAZ Y SALVO DE ENTREGA	Versión: 4
		Página 1 de 1

INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA ENTREGA	Contratista	X	No. De Contrato: 899	Planta	
	Dependencia: SECRETARIA DE HACIENDA				
	Nombre: LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA				
	No. De Identificación: 55.152.203				

ALMACEN						
INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ALMACEN	Nombre: CRISTIAN ANDRES CASTAÑEDA RIVERA					
	Cargo: TECNICO OPERATIVO DE ALMACEN					
	No. De Identificación: 83.252.402					
IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ALMACÉN QUE ENTREGA						
NOMBRE DEL ACTIVO	**No. PLACA**	**CANTIDAD**	**SI**	**NO**	**NA**	
EQUIPO DE COMPUTO					X	
IMPRESORA					X	
ESCRITORIO MODULAR					X	
ESCRITORIO DE MADERA					X	
SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA					X	
SILLA ERGONOMICA					X	
SILLAS FIJAS DE ESPERA					X	
TANDEM					X	
AIRE ACONDICIONADO					X	

SUPERVISOR					
Extranet	Usuario: HUILA\c.julian.diaz	SI: X	NO:	NA:	
Correo Electrónico Institucional	Usuario:	SI:	NO: X	NA:	
Comunicaciones Oficiales - PQRS: AL DÍA	Sí: X	No:			
SAC - Educación	Sí:	No:	Vo.Bo.		
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR ASIGNADO, SI APLICA	Nombre: MARLENY BASTIDAS BASTIDAS				
	Cargo: Profesional Universitario				
	No. De Identificación: 26.559.580				
Entregó la información en medio físico y virtual a su cargo	Sí:	No: X			

Observaciones:

Se firma a solicitud del interesado a los 30 dias del mes de diciembre de 2025.

Técnico Operativo (de Almacén)

Supervisor

Nota: si el funcionario posee usuario en el Sistema de Comunicaciones Oficiales - Extranet, debe adjuntar a la presente el certificado digital de Paz y Salvo del Sistema (certificado emitido por el grupo TIC).

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario HUILA\c.luz.escobar.

El (la) señor(a) **LUZ MIRIAN ESCOBAR MALPICA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **55152203**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 29/12/2025 - 11:14 AM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición